



FUNDACION
CONFEMETAL

Diploma

MANUEL GARCÍA BARBERO

Por haber realizado con aprovechamiento el curso
**CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DE LAS
FUNCIONES PREVENTIVAS. (NIVEL BASICO*)**

Fecha: 27/10/06 al 31/10/06

Duración: 50 Horas

Impartido Confemetal: 20 Horas

Impartido Cobra: 30 Horas

El Interesado

38837985R

El Director General

Madrid, 17 de Enero de 2007

693/68.161 CATALANA DE TREBALLS PUBLICS, S.A.
* Según R.D. 39/1997 y manual elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. NIVEL BÁSICO

Contenidos según el IV Convenio General del Sector de la Construcción y el Anexo III del Acuerdo Estatal del Sector del Metal

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud.
 - El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
 - Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
 - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.
- Riesgos generales y su prevención.
 - Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
 - La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
 - Planes de emergencia y evacuación.
 - El control de la salud de los trabajadores.
- Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.
 - Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
 - Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.
- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
 - Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - Organización preventiva del trabajo: "rutinas básicas".
 - Documentación: recogida, elaboración y archivo.
 - Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).
- Primeros auxilios.
 - Procedimientos generales.
 - Plan de actuación.